

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA / MES / AÑO 2025
24 / 1

CONTRIBUYENTE MARTINEZ RAMIREZ MA. GUADALUPE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO AV. LOMAS PONIENTE N-68 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. RINCONADA LAS LOMAS

GIRO ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA

LICENCIA ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA HORARIO 07:00 A 22:30

CONCEPTO REFRENDO CLAVE IMPORTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

SUB-TOTAL

24 ENE 2025

PAGADO
HACIENDA PUBLICA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

RECARGOS
GASTOS DE COBRANZA
MULTA

TOTALS

TOTAL CON LETRA
HACIENDA PUBLICA

(PESO 00/100 M.N.)



Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal

L.A.E. Bruno German Enciso Guillen
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.

Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.

Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.

La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las cláusulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 95